

Participación

Las películas de la Sección Oficial podrán participar por solicitud de sus productores. Para su admisión, deberán estar habladas en su idioma original y se aceptarán aquellas que estén subtituladas en cualquiera de los idiomas de la Comunidad Europea. En el caso de producciones brasileñas, las películas deberán estar subtituladas en español. Los productores de las películas autorizarán la organización de la Muestra a efectuar más de una proyección de las mismas.

Las inscripciones de los filmes deberán rellenar el formulario de la Muestra, que deberá ser remitido al festival, o bien se inscribirán mediante plataformas online antes del 31 de marzo de 2019.

DURACIÓN:

En el caso de los largometrajes de ficción y documentales aceptarán producciones con una duración superior a 60 minutos. Los cortometrajes deberán tener un máximo de 30 minutos.

CANALES DE INSCRIPCIÓN:

1. Plataformas digitales: Mediante las plataformas digitales Festhome y Clickforfestivals. Fecha límite de inscripción el 31 de marzo de 2019.
2. Formulario web: Mediante el formulario disponible en la página web de la Muestra y que deberá ser enviado antes del 31 de marzo de 2019 preferentemente por correo electrónico (mostra@mostradelleida.com).

El cumplimiento del Formulario deberá ir acompañado obligatoriamente, para las películas de la Sección Oficial a concurso, por el siguiente material (en formato digital):

- 1 pressbook (opcional)
- 5 fotografías del film
- 1 foto del Director
- Biofilmografía del Director
- 1 cartel / poster
- 1 enlace para el visionado online
- 1 enlace del tráiler

En el caso de Cortometrajes y Documentales en concurso, el material necesario es el siguiente (en formato digital):

- 1 pressbook (opcional)
- 2 fotografías del film
- 1 enlace para el visionado online
- 1 enlace del tráiler (opcional para los cortometrajes)

El Comité de Selección determinará la aceptación o no de una película, comunicando su decisión a los solicitantes de las producciones elegidas antes del 15 de abril de 2019.

En caso de ser seleccionadas las copias de las películas deberán llegar a Lleida antes del 15 de mayo de 2019.

Los costes de envío de la copia para proyección y el material de inscripción correrán por cuenta del interesado y los de vuelta por cuenta de la Muestra. La devolución de la copia de proyección se efectuará en los siguientes 20 días de la finalización de la Muestra en la dirección indicada en el formulario de inscripción. El material de inscripción quedará en poder de la Muestra.

La Muestra tendrá una Póliza de Seguro que cubrirá la copia de la película, mientras se encuentre en su poder, por cualquier daño o pérdida de la misma.

La inscripción de una película supone la aceptación del presente Reglamento, la interpretación y aplicación del que, incluso en aquellos supuestos no contemplados, corresponde al Director de la Muestra.